ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
22 AGO 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 6479 /

LA LIGUA, 21 AGO 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley 19.925, Ley de Alcoholes, Ley sobre expendio y consumo de bebidas Alcohólicas.
4. Ley Microempresas Familiares, Ley N° 19.749.
5. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
7. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
8. Decreto Alcaldicio N° 10461/2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
9. Certificado N° 107, de fecha 11/08/2023, Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto 2023.
10. Los antecedentes presentados sobre el trámite de Patente de Alcohol del contribuyente Sra. Miriam Cataldo Latoja.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

CONSIDERANDO:

1.- Certificado N° 107 de la Secretaria Municipal, de fecha 11/08/2023, Acta de Comisión Revisadora de Antecedentes, Revisión de Antecedentes, Solicitud Única de Patente, Certificado de inscripción de propiedad, Inicio de Actividades, Resolución Sanitaria, Fotocopia de la C.I., Certificado de Zonificación, Certificado de Regularización (permiso y recepción definitiva), Certificado de avalúo Fiscal, Certificado del SAG, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada del Artículo 4° Ley 19.925, Pronunciamiento de la Junta de Vecinos Los Quinquelles, Declaración Jurada Simple de Publicidad, Oficio Ordinario Alcaldía N°455 de fecha 12/06/2023, oficio carabineros N°300 de fecha 14/06/2023, informe N° 66 de fecha 29/06/2023 del Inspector de la Unidad de Rentas y Patentes.

2.- Además considerar que, la Contribuyente Sra. Miriam Cataldo Latoja, presento toda la documentación para materializar el otorgamiento de la Patente de Alcohol con Giro de Supermercado, Clase P, en Playa de Quinquelles, Parcela N° 59, La Ligua, cumpliendo con todas las disposiciones legales al respecto.

DECRETO:

1.- Autorícese la Patente de Alcohol con giro de Supermercado, de la Contribuyente Sra. Miriam Cataldo Latoja, cuyos antecedentes se adjuntan a continuación y cumplen con todas las disposiciones legales para el trámite solicitado, a contar de la presente fecha, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	MIRIAM CATALDO LATOJA
RUN	:	10.087.557-8
GIRO	:	SUPERMERCADO, CLASE P, LEY 19.925, ARTICULO 3°.
DOMICILIO	:	PLAYA DE QUINQUELLES, PARCELA 59, SITIO 1, LA LIGUA.

2.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y P atentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA
EXAMINADO
23 AGO 2023
CONTRALORIA LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
14 AGO 2023
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.